

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVITATS INDUSTRIALS MONGRONY, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 503/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguida a instancia de Guillermo Federico Aldunate Anthony contra Activitats Industrials Mongrony, S. L., se ha dictado Auto de fecha 18 de octubre de 2005 por el que se declara a Activitats Industrials Mongrony, S. L. en situación de insolvencia legal total por importe de 2.053,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona D. Eugenio López Corral.—55.852.

### AEGIS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad Aegis España, Sociedad Anónima, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Antonio Machado, número 3, 28100 Alcobendas, el próximo 28 de noviembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 98.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 29 de noviembre de 2005, a las once horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas de la sociedad podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria de la sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Presidente, don Agustín Soriano Acosta.—56.702.

### AGRICULTURA Y MERCADOS, S. A.

#### *Reducción del capital social*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2005, acordó en-

tre otros asuntos por unanimidad la reducción del capital social de la entidad en la cifra de 198.333,30 Euros, con la finalidad de adquirir sus propias acciones para proceder a su amortización. La reducción se efectúa por el procedimiento de amortización de acciones propias. El nuevo Capital Social se fija en la cantidad de 70.919,18 Euros. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el Artículo 5 de los Estatutos Sociales. La presente comunicación se realiza a los efectos establecidos en la normativa vigente.

San Javier, 4 de noviembre de 2005.—El Presidente, Silvestre Garre Zamora.—56.647.

### ANTONIO SALMERÓN GARCÍA

#### *Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 270/2005, ejecución 145/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Antonio Salmerón García, por importe de 8.150 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dada en Albacete, a 31 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—55.651.

### ARGONZA, S. L.

#### **(Sociedad absorbente)**

#### ARDEDIS, S. L. U.

### ARAGONESA DEL BARNIZADO, S. L.

#### **(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales y Universales de los socios de Argonza, Sociedad Limitada y Aragonesa del Barnizado, Sociedad Limitada y el socio único de Ardedis, Sociedad Limitada Unipersonal aprobaron, el 24 de octubre de 2005, la fusión por absorción de Ardedis, Sociedad Limitada Unipersonal y Aragonesa del Barnizado, Sociedad Limitada por parte de Argonza, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Mateo de Gállego (Zaragoza), 25 de octubre de 2005.—El Administrador único de las tres sociedades, Eloy Abellán Pla.—55.941. y 3.ª 8-11-2005

### ÁRIDOS BLESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de noviembre de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de Áridos Blesa, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil sito en calle Miguel Servet, 7-9, bajos, 50002 Zaragoza, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2005, a las doce horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente 2 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de debatir los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Informe de gestión del consejero delegado de la sociedad.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad, que pasará de ser de consejo de administradores a dos administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de dos administradores solidarios de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de la sociedad, y encargo de auditoría externa de los ejercicios 2002 a 2004, y lo transcurrido del ejercicio 2005.

Quinto.—Transformación de la sociedad en Sociedad Limitada. Aprobación de nuevos estatutos. Cese y nombramiento de cargos.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Blesa Anadón.—56.711.

### ART-STIJ, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 804/04, ejecución 45/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Crespo García Alcalá, contra Art-Stij, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de septiembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Art-Stij, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por